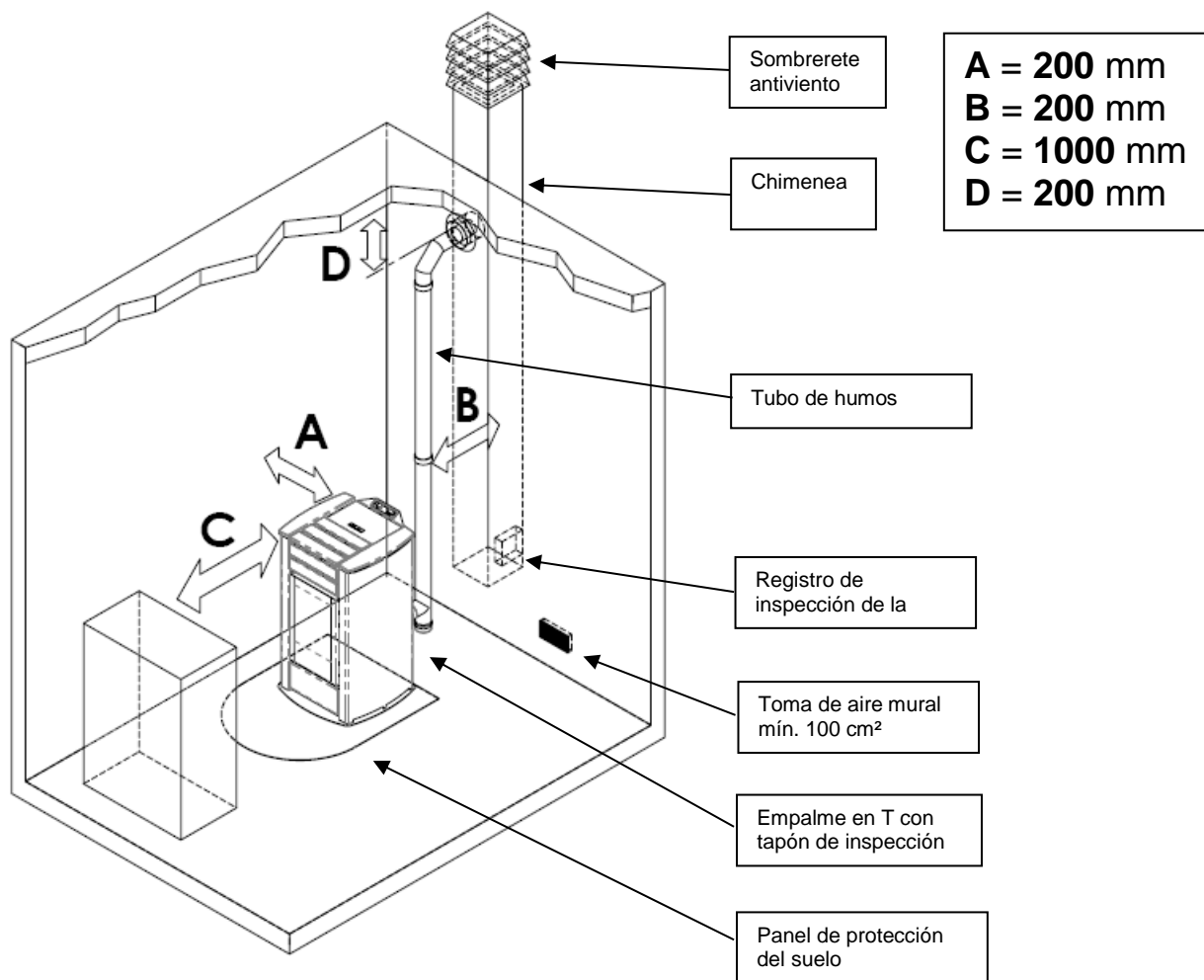


2.2 Lugar de instalación, emplazamiento y prevención de incendios

El lugar de instalación debe estar suficientemente ventilado para permitir la evacuación de una eventual pérdida de humos de combustión. El equipo está realizado para funcionar en ambientes domésticos con temperatura no inferior a 0 °C. Está dotado de función antihielo, que activa la bomba de calefacción cuando la temperatura de la instalación es inferior a 6 °C para proteger la cámara térmica y el circuito de calefacción/agua sanitaria. La función antihielo está operativa solo si la estufa está conectada a la alimentación eléctrica.

Para evitar el riesgo de incendio, es necesario proteger del calor las estructuras cercanas a la estufa. Por ejemplo, si el suelo es de madera o de otro material inflamable, se debe apoyar la estufa en un panel de acero o de cristal templado. Las vigas o tablas de madera situadas arriba de la estufa o atravesadas por los pasos de humos deben protegerse con arreglo a las normas de instalación vigentes. Se aconseja tener a mano un dispositivo antiincendios adecuado. La distancia frontal mínima para la protección de objetos inflamables es de 1m. En el dibujo siguiente se indican las distancias mínimas de seguridad respecto a materiales inflamables.



Alrededor de la estufa debe quedar espacio suficiente y de fácil acceso para hacer el mantenimiento.

La estufa tiene cuatro pies regulables para compensar los posibles desniveles del suelo. Para nivelarla, inclínala y gire el pie que necesite regulación. La estufa se suministra con la sonda de ambiente fijada con una abrazadera a la pared posterior. Se aconseja quitar la abrazadera y ubicar la sonda donde pueda hacer la mejor lectura posible de la temperatura ambiente. Para hacer las mediciones lejos de la estufa, se aconseja instalar un termostato/cronotermostato de ambiente (apartado 4.8).



- No instale la estufa en dormitorios, cuartos de baño ni, en general, en otros ambientes donde ya exista otro equipo de calefacción sin un flujo de aire independiente.
- Si el suelo es de madera, apoye la estufa en un panel de protección conforme a las normas vigentes.
- Se aconseja tener a mano un dispositivo antiincendios adecuado.
- Está prohibido instalar la estufa en ambientes con atmósfera explosiva.

2.3 Toma de aire

El conducto de aspiración o toma de aire de la estufa se encuentra en la parte posterior y es de sección circular con diámetro de 50 mm. El aire de combustión se puede aspirar:

- ▶ del ambiente, con la condición de que cerca de la estufa haya una toma de aire de pared, con una superficie mínima de 100 cm² que no pueda ser obstruida, comunicada con el exterior y protegida por fuera con una rejilla;
- ▶ por conexión directa al exterior, mediante un tubo con diámetro interior de 50 mm y longitud máxima de 1,5 m.

2.4 Salida de los humos de combustión

La salida de humos se puede hacer mediante conexión a una chimenea convencional.



- Se recomienda al instalador verificar la eficiencia y el estado de la chimenea y la conformidad con las normas locales, nacionales y europeas.
- Es necesario utilizar tubos y empalmes certificados, con juntas adecuadas que aseguren la estanqueidad.
- En caso de incendio, apague la estufa y llame inmediatamente a los bomberos si no consigue extinguirlo al primer intento.

2.4.1 Tipos de instalaciones

A continuación se detallan las definiciones y los requisitos para realizar la salida de humos :

CHIMENEA: conducto vertical que recoge y expulsa a una altura adecuada del suelo los productos de combustión de un solo aparato o, en casos permitidos, de más de uno.

Requisitos técnicos de la CHIMENEA. Debe: - ser estanca a los productos de combustión y contar con el aislamiento necesario en función de la utilización;

- ser lo más vertical posible, con una desviación inferior a 45° respecto al eje;
- estar suficientemente aislada de materiales inflamables mediante una cámara de aire o aislante;
- tener sección interior preferiblemente circular, constante, libre e independiente;
- en lo posible, tener una cámara inspeccionable para la recolección de materiales sólidos
- y eventuales condensados, debajo de la embocadura del tubo de humos.

TUBO DE SALIDA DE HUMOS: conducto o elemento de conexión entre el equipo y la chimenea para la evacuación de los productos de combustión.

Requisitos técnicos del TUBO DE HUMOS: - no debe atravesar locales donde no se permita instalar aparatos de combustión;

- está prohibido realizarlo con tubos metálicos flexibles o de fibrocemento;
- está prohibido utilizar elementos en contrapendiente;
- los tramos horizontales deben tener una pendiente mínima de 3 % hacia arriba;
- la longitud del tramo horizontal debe ser lo menor posible y nunca superior a 3 m;
- el número de cambios de dirección, sin el empalme en T, no debe ser superior a tres;
- para un cambio de dirección de más de 90°, usar como máximo dos codos cuya longitud en proyección horizontal no sea superior a 2 m;
- el tubo de humos debe tener sección constante y permitir la extracción del hollín.

SOMBRETE: dispositivo montado en la cima de la chimenea que sirve para descargar a la atmósfera los productos de la combustión.

Requisitos técnicos del SOMBRETE: - debe tener sección equivalente a la de la chimenea;

- la sección útil no debe ser inferior al doble de la sección interior de la chimenea;
- debe impedir la entrada de lluvia y cuerpos extraños y asegurar la evacuación de los productos de la combustión en cualquier condición atmosférica;
- debe garantizar una adecuada dispersión de los productos de la combustión y estar situada fuera de la zona de reflujos;
- no debe estar provista de medios mecánicos de aspiración.

- La salida directa de los productos de la combustión debe hacerse en la cubierta del inmueble; está prohibido dirigirla a espacios cerrados aunque carezcan de techo.

- Usar siempre tubo aislado, para evitar:

- si discurre la chimenea por el exterior: evitar que se enfríen los productos de la combustión y no tengamos tiro suficiente,

- si discurre la chimenea por el interior: evitar quemaduras por contacto con la chimenea, y de igual forma evitar que no tengamos tiro suficiente,

- Realizar siempre salida de gases a cubierta del edificio tal y como indica la normativa vigente,

- Colocar terminales de chimenea específicos, pero no giratorios para evitar que se agarroten por los componentes de los gases de combustión de estos combustibles, el diámetro necesario de chimenea depende en gran parte de la localidad donde se encuentre la instalación: por la temperatura exterior, la altitud, etc.,

En cualquier caso, siempre se debe consultar con el fabricante de la chimenea cual es el diámetro necesario en función de la longitud y figura de cada composición de chimenea.

- Siempre tener presente el tiro mínimo necesario (Pa) indicado en la tabla de características técnicas, este es el valor necesario que hay que cumplir para garantizar el buen funcionamiento del aparato.

- Siempre se deberá respetar la normativa vigente actual respecto a todo lo relacionada a salida de gases quemados

